



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 09 de diciembre de 2020  
TR. N° 0466-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0466-2020-R-UNALM.- La Molina, 09 de diciembre de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0369-2018-R-UNALM, de fecha 26 de junio de 2018, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima y Lima", con Código: 2186386; Que, mediante comunicación N° 2016-2020/DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2020, el director general de administración remite la comunicación N° UEI/0663-2020 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en la cual solicita la reconformación del Comité de Recepción y Liquidación de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima y Lima", debido a las renuncias y cambios de cargos de los integrantes de dicho Comité; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: Artículo 1º.**- Reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima y Lima", con código 2186386, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Arq. César Hurtado Cervantes, con CAP 012969 como Presidente de la Comisión.
- Ing. Andrea Lucía Merino Adriazola, con CIP 205700 como Miembro de Equipo de Recepción.
- Ph.D. Gretty Katherina Villena Chávez, con CBP 3470 como Miembro de Equipo de Recepción.
- Ing. Antonio Celestino Enciso Gutiérrez, con CIP 75741 como Asesor del Equipo de Recepción.

**ARTÍCULO 2º.**- La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. **ARTÍCULO 3º.**- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción de Obra designados, al Residente de Obra y al Inspector de Obra. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL